



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 287 -2015-MPJB

Jorge Basadre, 18 NOV 2015

VISTO

El Informe N° 273-2015-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 20 de Octubre de 2015 emitido por el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos; Informe N° 900-2015-OPP/MPJB de fecha 22 de Octubre de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 623-2015OAJ-MPJB de fecha 23 de Octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 492-2012-A/MPJB de fecha 09 de Noviembre de 2012 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: *"Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre - Tacna"*, con código SNIP N° 157322, cuyo presupuesto total aprobado es de S/. 1'913,428.02 Nuevos Soles;

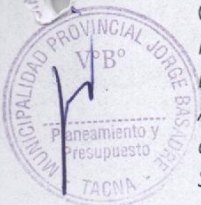
Que, mediante R.A. N° 546-2013-A/MPJB de fecha 25 de Setiembre de 2013, se aprueba el expediente técnico de Adicional N° 01 por cambio de tecnología, Adicional N° 02 por metas asociadas a la capacidad de producción y Deductivo N° 01, con un incremento presupuestal de S/. 301,988.55 Nuevos Soles, quedando un presupuesto total modificado de 2'215,416.57 Nuevos Soles;

Que, mediante R.A. N° 307-2014-A/MPJB de fecha 21 de Mayo de 2014, se aprueba el cambio de modalidad de ejecución de la actividad "Construcción e Implementación de un Vivero Forestal y Propagación de Plantones de Tara" del Componente 01 del proyecto, de la modalidad de contrata por la modalidad de Administración Directa, sin que ello signifique modificación del presupuesto del componente en referencia;

Que, mediante R.A. N° 397-2014-A/MPJB se aprueba el expediente técnico que contiene la Modificación N° 02 que comprende el cambio de modalidad de ejecución del Componente de Contrata a Administración Directa y Actualización de Precios del proyecto, cuyo detalle del componente y el proyecto se aprecia en el Anexo 01 que es parte integrante de la referida resolución y que describe el presupuesto modificado en la componente de liquidación en S/. 20,974.55 Nuevos Soles y del proyecto con un presupuesto total de S/. 2'193,218.75 Nuevos Soles;

Que, existiendo modificación en el presupuesto aprobado, el costo final del Expediente Técnico del Proyecto *"Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre - Tacna"* se mostró en la suma de S/. 2'193,218.75 Nuevos Soles, y para el presupuesto de liquidación se mostró la suma de S/. 20,974.55 Nuevos Soles; toda vez que el proyecto ha culminado el 30 de Setiembre del 2015, fecha programada en la Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2015-GM/MPJB de fecha 14 de Julio de 2015, no existiendo posteriores ampliaciones de plazo aprobadas;

Que, mediante Informe N° 273-2015-SGLP-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos, alcanza un analítico de gastos de 2015, de cuyo detalle aparece un saldo presupuestal en la suma de S/. 20,974.55 (Veinte Mil Novecientos Setenta y Cuatro Con 55/100 Nuevos Soles) indicando en el informe que no existe gasto girado, por lo que se dispone de presupuesto para la componente de liquidación;



Que, con Informe N° 900-2015-OPP/MPJB de fecha 22 de Octubre de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga certificación de disponibilidad presupuestal para la liquidación del proyecto *"Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre - Tacna"*, con Meta SIAF/Nemónico de proyecto 0050/2107 Liquidación, por el monto de S/. 20,974.55 Nuevos Soles;

Que, con Informe N° 623-2015-OAJ-MPJB, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que debe procederse con la aprobación de la asignación presupuestal para la liquidación del proyecto *"Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre - Tacna"* conforme los informes que forman parte de la presente resolución;

Por lo que estando a la desconcentración de funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad, otorgadas en el numeral 3.4 del punto 3 de la Resolución de Alcaldía N° 42-2015-MPJB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ASIGNACION PRESUPUESTAL para el ejercicio 2015 para la Liquidación del Proyecto *"Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Prov. Jorge Basadre - Tacna"*, con Meta SIAF/Nemónico de proyecto 0050/2107 Liquidación, por el monto de S/. 20,974.55 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENERSE presente que la ejecución del presupuesto asignado para el proceso de liquidación del citado proyecto deberá efectivizarse una vez reunida toda la documentación sustentatoria conforme las disposiciones de sobre liquidación de obra sobre ejecución de obras por administración directa y conforme las normas de contraloría (R.C. N° 195-88-CG).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CC.
OAJ
OPP
SGL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Gerente Municipal
Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL